EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

por
JOAQUÍN MIRANDA CORTINA*

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas más graves con que se encuentran los países que conforman la Unión Europea es el desempleo, que ha experimentado un proceso de progresión continuada en las dos últimas décadas, a excepción de los años 1986 y 1990.

En España es un problema principal, tanto en su vertiente económica como social, que se viene sufriendo en los últimos tiempos; sobre todo en regiones que han sufrido reconversiones en sus sectores productivos maduros y que incluso en épocas de crecimiento económico, como la actual, no se ha traducido de forma proporcional en el aumento de puestos de trabajo.

Uno de las características fundamentales de los territorios en crisis es la dificultad para generar nuevas actividades que sustituyan a aquellas otras tradicionales en declive. Por el contrario, la aparición de personas dinámicas y emprendedoras, y por extensión de iniciativas empresariales que generan nuevos empleos y riqueza, es el detonante que valoriza a un territorio o localidad.

Por todo ello, es objetivo prioritario de la sociedad en general y los Gobiernos en particular la búsqueda y el fomento de nuevas actividades empresariales estimulando y aprovechando los recursos locales.

La promoción empresarial engloba un amplio conjunto de actuaciones cuyo objetivo es contribuir a fomentar la creación y el desarrollo de empresas favoreciendo la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión.

La celebración de esta mesa nos puede servir para reflexionar sobre la repercusión que tiene la creación de empresas y empleo para un te-

* Servicio de Formación y Desarrollo local del Ayuntamiento de Gijón.

rritorio, y fundamentalmente sobre el papel que los Ayuntamientos, en convergencia con otros agentes socio-económicos y aprovechando otros recursos de otras Administraciones, pueden jugar en la promoción empresarial, con especial incidencia en las fórmulas de economía social.

Es evidente que la Administración Local es la entidad pública más cercana al ciudadano, que lo percibe así, y debe impulsar, favorecer e integrar políticas activas para generar empleo a través de múltiples estrategias, entre las que se encuentran el apoyo a empresas locales, que valoricen los recursos endógenos de ese territorio.

2. EL ÁMBITO LOCAL

Hasta el momento las experiencias existentes sobre cómo conseguir crecimiento económico y creación de empleo simultáneamente son poco positivas y a juicio de las Administraciones locales se hace imprescindible un replanteamiento de las políticas de empleo desde un punto de vista más activo que hasta el momento.

Además el espacio local es un ámbito totalmente eficaz para realizar actuaciones en esta materia, ya que es el primer escalón donde se sustenta la actividad económica, y por ello los esfuerzos y recursos en este campo se deberían derivar a los propios municipios. La urgente necesidad de dar respuesta a la situación de los ciudadanos desempleados: de larga duración, colectivos de mujeres, jóvenes, colectivos con pocos recursos, etc., exigen un nivel de participación, coordinación y control máximo por parte de las Administraciones Públicas y desde el conocimiento de los Ayuntamientos.

Las Administraciones supralocales han desarrollado políticas activas de empleo en sus respectivas áreas geográficas, en colaboración con las Administraciones Central y Autonómica, para dar salida a la demanda social creciente en este ámbito. Estas administraciones supralocales y locales deben insistir en esta estrategia porque se encuentran en una situación privilegiada tanto para detectar necesidades y problemas como para aportar medidas y soluciones adaptadas a la situación del entorno.

Desde este ámbito supralocal liderado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Federaciones de Concejos, mancomunidades de municipios o comarcas así como desde las entidades locales, se ha venido reclamando una descentralización política y que se potencie la actuación de estos entes en la organización y aplicación de los elementos de las políticas activas de empleo, en la segura creencia de que estos límites más reducidos aportan una mayor eficacia de intervención y efectividad.

3. LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO LOCAL

Destacando la promoción empresarial como una de las medidas de políticas activas más importantes a desarrollar desde las Administraciones locales, los instrumentos más comunes son los siguientes:

— Las subvenciones de apoyo a las PYMES, distinguiendo entre aquellas generales de otras que son de aplicación a un sector o actividad concretas, haciendo hincapié en la agilización de los plazos en la tramitación en la realización de los pagos.
— Otras medidas dirigidas a facilitar y a mejorar la financiación de las empresas como la creación de sociedades de capital-riesgo, sociedades de garantía recíproca o los préstamos negociados a un tipo de interés preferente.
— Fomentando la cooperación entre las distintas Administraciones (Consejo de Desarrollo Local) que operan en un territorio y facilitando la participación de los Ayuntamientos en las políticas de apoyo a las PYMES.
— Desarrollando estrategias de animación y apoyo a la cultura emprendedora, en especial entre los jóvenes (talleres de iniciativa empresarial, formación, viveros de empresas, etc.).
— Impulsando la generación de nueva actividad productiva en nichos no explotados que respondan a nuevas necesidades sociales (Nuevos Yacimientos de Empleo) con medidas preferentes.
— Financiando nuevas iniciativas destinadas a dotar de infraestructuras la instalación o el desarrollo empresarial: suelo industrial en condiciones preferentes respecto al mercado, centros de empresas dotados de servicios comunes, parques tecnológicos, equipamientos industriales (centros de logística y transporte), naves modulares, etc.
— Ayudas a la contratación de trabajadores.

4. LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

La atención a la promoción empresarial desde el Ayuntamiento de Gijón se remonta a 1988, año en que se crea el Consejo de Desarrollo Local y el Servicio de Formación y Desarrollo Local, una de cuyas funciones principales fue el asesoramiento a las iniciativas empresariales.

Se desarrollaron programas e instrumentos como:

— El Centro Único para la Creación de Empresas (CUCE).
— El Centro Municipal de Empresas (CME).

— Subvenciones municipales a la Promoción Empresarial.
— Suelo industrial de propiedad municipal.

Tras una evolución permanente en estos años, los programas que actualmente están en marcha al servicio de los emprendedores y las pequeñas empresas los podemos agrupar en tres ámbitos:

1. Programas de animación y apoyo a emprendedores y pequeños empresarios

Destacan los siguientes:

— Acciones de Información y Motivación para el Autoempleo.
— Acciones de Asesoramiento de Proyectos Empresariales.
— Servicio de Asesoramiento y Formación de Emprendedores (SAFE): Servicio integral de apoyo a los emprendedores a través de jornadas, cursos, talleres, etc.
— Servicio personalizado a PYMES: Informa a domicilio de manera individual a las PYMES sobre programas y ofertas de interés empresarial.
— Nuevos Yacimientos de Empleo: Desarrollando proyectos piloto en este ámbito para aprovechar las oportunidades de empleo que se puedan generar con estos nuevas iniciativas que satisfacen nuevas necesidades.

2. Programas de Financiación

Subvenciones:

Existen cinco programas de ayudas a la promoción empresarial:

1. Para la creación de Sociedades Mercantiles: distinguiendo entre promotores noveles o expertos.
2. Para la iniciación empresarial de recién titulados.
3. Promoción de la Artesanía en Gijón.
4. Promoción del Autoempleo de jóvenes.
5. Desarrollo de PYMES.

Dentro del primer programa existe un programa especifico de Fomento de la Economía Social para todas aquellas sociedades cooperativas, limitada laboral o sociedades anónimas laborales que

generen nuevos puestos de trabajo y se ubiquen en el municipio de Gijón.

A estas empresas se les subvenciona un porcentaje de los gastos iniciales de constitución y puesta en marcha, nunca superior al 50% en S.L.L. y Cooperativas y nunca al 60% en SALES .

La pretensión de estas ayudas es complementar otras subvenciones que ya existen en el Principado de Asturias a la promoción empresarial para otros fines: para inversiones o para reducción del tipo de interés de un préstamo para la financiación. Ambos programas de subvenciones son perfectamente compatibles.

Los gastos que se subvencionan a todas las sociedades laborales de la ciudad son:

— Asesoramiento inicial externo.
— Formación específica para la actividad.
— Viajes relacionados con la actividad a emprender.
— Visado de proyectos técnicos de obras .
— Licencias de uso de tecnología. Franquicias.
— Cuotas de afiliación a Asociaciones Profesionales.
— Gastos de constitución: Gastos de notaría, escrituras, publicación en el BORME, etc.
— Promoción y Publicidad inicial de lanzamiento: Imagen en papelería, tarjetas de presentación, folletos, etc.

3. Infraestructuras de apoyo

— Centro Municipal de Empresas: Residencia empresarial a disposición de las empresas de nueva creación, cediéndoles espacios físicos (oficinas o talleres) amueblados durante un tiempo máximo de 3 y 5 años, respectivamente, y donde disponen de servicios comunes (fax, centralita, fotocopiadora, etc.).

— Parque Científico y Tecnológico: Espacio de encuentro entre la Universidad y la empresa para la instalación de iniciativas empresariales con un componente tecnológico que potencien la innovación y el avance tecnológico en el tejido industrial de la ciudad.

— Naves modulares: Promoción y venta de naves industriales de pequeñas dimensiones que el mercado no oferta.

— Suelo industrial: Urbanización y venta a precio de coste de suelo industrial municipal en condiciones ventajosas mediante la opción del aplazamiento del pago en tres anualidades.